

DIARIO DE MURCIA.

SAN FLORENCIO OBISPO Y SAN ANTONINO Y COMPAÑEROS MARTIRES.

Este periódico sale todos los dias, excepto los lunes.—Se suscribe á él en su Redaccion, calle de la Traperia número 70, y en la Libreria del Editor cuatro esquinas de San Cristobal; á 6 rs. al mes y 9 fuera franco de porte, en cuyos puntos se admiten tambien los anuncios á medio real por linea.

De la Educacion.

La educacion no es otra cosa que el cuidado que se toma de alimentar, criar é instruir á los niños; y así comprehende tres objetos, á saber: La salud y buena conformacion del cuerpo; la rectificacion é instruccion del espíritu, y por último, las costumbres, esto es, la conducta de la vida y cualidades sociales. Por desgracia ciertamente nos encontramos en época bastante lamentable. Todos los niños que nacen deben formar un dia la Sociedad en que tienen que vivir; así es que su educacion es el objeto mas interesante; 1.º para ellos mismos, pues la educacion debe hacerlos tales, que sean útiles á la Sociedad, merezcan su estimacion, y hallen en ella su bien estar; 2.º, para sus familias á quienes deben sostener é ilustrar; 3.º, para el estado mismo, que debe coger los frutos de la buena educacion que reciban los ciudadanos que le compongan.

Todos los niños deben someterse á la educacion; por que ninguno nace instruido. ¿Que ventaja, pues, no le resultará diariamente á un estado, cuyo jefe haya cultivado á buen tiempo su entendimiento, y aprendido en la Historia; que los imperios mas afirmados están expuestos á revoluciones; á quien hayan instruido en lo que debe á sus vasallos, y en lo que estos le deben; á quien hayan hecho conocer el origen, el motivo, la extension y los límites de su autoridad, y enseñado el único medio sólido de conservarla y hacerla respetar, cual es el hacer buen uso de ella? ¿Que felicidad la de un estado, cuyos magistrados hayan aprendido perfectamente bien sus obligaciones, y tengan buenas costumbres; en el que cada

ciudadano sepa, que al venir al mundo ha recibido un talento que debe hacer valer; que es miembro de un cuerpo político, y que en calidad de tal debe cooperar al bien comun, buscar todo cuanto pueda procurar ventajas á la Sociedad, y evitar todo cuanto pueda torbar su armonia, tranquilidad y buen orden! Es evidente que no hay clase alguna de ciudadanos en un estado, para la cual no deba haber una educacion peculiar. Educacion para los hijos de soberanos; educacion para los hijos de los grandes y así sucesivamente descendiendo hasta la clase mas ínfima de la Sociedad, educacion para aqueños niños que despues han de formarla, á los cuales así como rutinariamente se le enseñan las verdades religiosas, debería tambien enseñarseles las obligaciones y virtudes correspondientes á la condicion de su estado, para que obrasen con mas acierto y rectitud.

Si cada especie de educacion se diese con acierto, ilustracion y perseverancia, la patria se hallaría bien constituida, bien gobernada y bien protegida en todo evento; por que todos sus individuos, bien instruidos en sus deberes, y cumpliéndolos con exactitud y buena fe, tendrían el correspondiente patriotismo, que es el alma de la conservacion y prosperidad de un estado.

J. M. M.

(Se continuará.)

Polémica periodística.

Bajo el título que precede se han insertado algunos artículos con especiales epígrafes, destinados á ventilar ciertas cuestiones, pendientes la mayor parte todavía. No ha mu-